

Dimar socializó acciones desarrolladas contra la Pesca Ilegal No Declarada No Reglamentada (PINDNR)



04/10/2019 - 08:44 am

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima socializó las acciones que realiza para aportar en la elaboración de un Plan de Acción para prevenir, desalentar y eliminar la Pesca Ilegal No declarada No Reglamentada (PINDNR), en evento realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Como responsable de controlar, dirigir y coordinar las actividades marítimas del país, uno de sus principales roles es el de comprobar el cumplimiento de la normatividad marítima por parte de todos los buques internacionales que arriban a los diferentes puertos nacionales; esta actividad se denominada Estado Rector de Puerto y es un claro ejercicio de su labor como Autoridad Marítima Nacional.

De igual forma, en cuanto a las embarcaciones nacionales, Dimar verifica el cumplimiento de las normas que rigen su construcción, equipamiento, gestión y protección. En la actualidad exige a las naves de pesca de bandera extranjera, las mismas obligaciones que a las naves nacionales, y efectúa sobre ellas el seguimiento, vigilancia y control a través de los sistemas de seguimiento satelital.

La Dirección General Marítima explicó como a través de la gestión y acompañamiento que se tiene con la Gente de Mar, se consolida como la Autoridad responsable de avalar y controlar los centros de formación para los interesados en adelantar actividades marítimas.

Dimar a través de sus 19 Capitanías de Puerto y sus 8 Estaciones de Control de Tráfico y Vigilancia Marítima, trabaja interinstitucionalmente para que la PINDNR deje de afectar los intereses marítimos del país, especialmente en las regiones donde existen zonas protegidas y ecosistemas marinos que hacen parte del patrimonio nacional.